

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GEJU-P-006
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	Sustitución de Pólizas por Liquidación de Sociedad Aseguradora	Fecha:	25/03/2015

1. OBJETIVO
 Establecer los pasos a seguir por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el caso que se inicie la liquidación de una empresa aseguradora que haya expedido pólizas a favor de la ANI.

2. ALCANCE
 El procedimiento inicia con la solicitud al concesionario de realizar la sustitución de la póliza de garantía del contrato suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura y siguiendo con el envío de oficios necesarios al concesionario, superintendencia financiera, agente interventor o liquidador e interventoría, con el fin de que se obtenga la sustitución de la póliza, antes del vencimiento del plazo de la existente y culmina con dar inicio a las gestiones tendientes al proceso sancionatorio.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS
 Procesos Gestión Jurídica
 Procedimiento APROBACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE POLIZAS Y DEMAS GARANTIAS (GCSP-P-012)
 Procedimiento IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES A CONCESIONARIOS O INTERVENTORÍAS (GEJU-P-003)

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO
 Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1
 Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2

5. NORMATIVIDAD VIGENTE
 Contrato de Concesión
 Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
 Ley 1150 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
 Manual de Contratación
 Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."
 Resolución 663 de 1993 "Estatuto Orgánico del sistema financiero"
 Y demás normas concordantes

6. OBSERVACIONES
 1. Este procedimiento se iniciara una vez se tenga conocimiento que la empresa aseguradora que expidió póliza alguna en favor de la ANI entró en proceso de liquidación.
 2. El procedimiento sancionatorio solo se podrá iniciar hasta la fecha de vencimiento de la póliza existente.

7. DESCRIPCIÓN

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	Oficio
<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	Oficio	

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>A</p> <p>3. Enviar oficio a la interventoría solicitándole hacer seguimiento a la subrogación de las pólizas requeridas y la presentación de un informe del estado de las mismas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	Oficio
<p>4. ¿El concesionario dio respuesta al oficio dentro de los 15 días siguientes a la solicitud?</p> <p>NO → 1</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	
<p>5. Recibir oficio con la sustitución de la póliza. → 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	Oficio Póliza
<p>1 → 6. Enviar el número de oficios necesarios al concesionario, superintendencia financiera, agente interventor o liquidador e interventoría, hasta tanto se obtenga la subrogación de la póliza, antes del vencimiento del plazo de la existente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	Oficio(s)
<p>7. ¿Se recibió la subrogación de la póliza antes del vencimiento de la misma?</p> <p>NO → 3</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	
<p>8. Revisar y aprobar la sustitución de la póliza recibida. Procedimiento (GCSP-P-012). → 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Abogado encargado del proceso •Vicepresidencia Gestión Contractual •Vicepresidencia Ejecutiva 	Procedimiento APROBACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE POLIZAS Y DEMAS GARANTIAS (GCSP-P-012)
<p>3 → 9. Dar inicio a las gestiones tendientes al proceso sancionatorio. "IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES A CONCESIONARIOS O INTERVENTORÍAS (GEJU-P-003)"</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1 •Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 	IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES A CONCESIONARIOS O INTERVENTORÍAS (GEJU-P-003)
<p>2 → FIN</p>		

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GEJU-P-006
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	Sustitución de Pólizas por Liquidación de Sociedad Aseguradora	Fecha:	25/03/2015

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Marzo 25 de 2015	Elaboración del documento

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	María Lorena Arenas Suarez	Contratista VJ	17/03/2015	
Elaborado	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista VPRE	17/03/2015	
Revisado	Priscila Sánchez Sanabria	Asesora Vicepresidencia Jurídica	20/03/2015	
Revisado	Edgar Chacón Hartman	Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2 (E)	23/03/2015	
Revisado	Margarita Montilla	Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 1	24/03/2015	
Aprobado	Héctor Jaime Pinilla	Vicepresidente Jurídico	25/03/2015	
Vo.Bo. SGC	Karen Gillian Rodríguez Motaño	Contratista VPRE	25/03/2015	